



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. SECESP/SP/2192/2018

San Luis Potosí, S.L.P., a 1 de octubre de 2018

ACUSE

**JAIME GABRIEL HERNANDEZ SEGOVIA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez hacer referencia a su oficio número CGE/DGCA-1208/2018 en cual remite **Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 002/cp2017**; respecto a la auditoría número 1301-GB-GF/2017 con título **“Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”**, revisión a la Cuenta Pública 2017, que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales consisten en lo siguiente:

RESULTADO NO. 13 Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial

Se verificó que los recursos del fondo asignados al Programa de Prioridad Nacional: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, se aplicaron de acuerdo con el Cuadro de conceptos del Catálogo emitido por el Secretariado Ejecutivo, y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo no se alcanzó la meta programada de capacitación ya que se dio capacitación a 357 elementos de 829 programados, lo que representa el 43.1%, en incumplimiento del artículo 45, de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusula segunda y tercera, fracciones I, VI y XIII, del Convenio de Coordinación 2017 y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2017-

RESULTADO NO. 52 Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas del fondo e impacto de los resultados y acciones y cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en 2017 del Estado de San Luis Potosí, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos establecidos en la política pública, excepto en el Programa con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; ya que los indicadores y metas vinculados con éste registran insuficiencias. Lo anterior se estableció como resultado de las observaciones financieras establecidas durante los trabajos de auditoría, así mismo, el nivel de gasto al 30 de abril de 2018 fue del 95.2% del monto asignado, es decir que no se aplicaron recursos a los fines del fondo por 10'613,459.01 pesos, mismos que se reintegraron a la TESOFE.

Handwritten mark

Alfredo M. Terrazas 640
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel (444) 834-01-23



Handwritten signature and mark



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. SECESP/SP/2192/2018

En ese sentido y con el objetivo de solventar las Observaciones antes descritas, este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, remitió los números de oficio SECESP/SP/2180/2018, SECESP/SP/2182/2018, SECESP/SP/2179 y SECESP/SP/2181 a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su carácter de entidades beneficiarias de los recursos del FASP, mismos que fueron objeto de observación, con el propósito de que diseñarán los mecanismos que permitan en lo sucesivo ejercer en su totalidad el recurso concertado por dichas dependencias.

Así las cosas, me permito informar que la Fiscalía General del Estado del Estado remitió el oficio número FGE/1321/2018, mediante el cual informa los mecanismos que llevarán a cabo para darle atención a las observaciones presentadas; mismas que a la letra dicen:

- *Acudir a las concertaciones de dicho recurso, con el pleno conocimiento de las plantillas con que se cuenta en esta dependencia, así como con la idea perfectamente establecida de los perfiles de puestos con los que realmente se cuenta en la misma y pueden ser sujetos de beneficiarse de dicho recurso a través de la capacitación.*
- *Implementar reuniones previas a la presentación del proyecto, con las diferentes áreas involucradas como posibles beneficiarias de capacitación, con el propósito de evaluar la correcta aplicación de los mismos.*
- *Una vez autorizado el recurso para el ejercicio presupuestal correspondiente, deberemos de coordinarnos con el área responsable de su aplicación, para ejecutarlos lo antes posible y en caso necesario solicitar las reprogramaciones en tiempo y forma.*
- *Coordinarnos con el Secretario Ejecutivo Estatal, para evitar cualquier contratiempo en la ejecución y aplicación de los recursos referentes a profesionalización.*

Así mismo, la Secretaría de Seguridad Pública remitió los oficios números SSP/OS/DA/3481/2018 y SSP/OS/DA/3482/2018, con los siguientes mecanismos:

- *Los controles que existen, son suficientes para cumplir con los compromisos en tiempo y forma, solo es necesario asumir las responsabilidades con el debido cuidado; así pues, establecimos los lazos de coordinación con las distintas Direcciones Generales dependientes de la Secretaría, que son las beneficiarias; con el Consejo Estatal de Seguridad Pública y con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

Lo anterior nos ha permitido ir dando cada uno de los pasos para cumplir con los compromisos en tiempo y forma, realizando seguimiento diario a las unidades de la Academia involucradas en los procesos operativos e informando periódicamente al Consejo Estatal de Seguridad Pública y a la Dirección Administrativa de la Secretaría, sobre los avances obtenidos en este año fiscal de 2018.

Alfredo M. Terrazas 640
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. (444) 834-01-23



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. SECESP/SP/2192/2018

Además enviamos un informe semanal a la Coordinación de Control y Gestión de la Secretaría.

De esta manera estamos en la posibilidad de cumplir con los compromisos que nos ocupan, durante el último trimestre del año que transcurre.

Aunado a los anterior y con el objeto de coadyuvar en las medidas de control señaladas en el cuerpo de este oficio, este Secretariado Ejecutivo diseñó los mecanismos de atención con el fin de dar cumplimiento puntual al ejercicio del recurso, para lo cual se acompaña un **Cronograma del Plan de Acciones**, mediante el cual se establecen mecanismos para el ejercicio del recurso FASP en el año correspondiente, con el propósito de contribuir de manera efectiva a la adecuada implementación del cumplimiento de metas y objetivos del fondo, en específico del Programa con Prioridad Nacional **“Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE


ARMANDO OVIEDO ABREGO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

“2018, Año de Manuel José Othón”

c.c.p. MAESTRO FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA - Fiscal General del Estado.
COMISARIO JAIME ERNESTO PINEDA ARTEAGA - Secretario de Seguridad Pública del Estado
Archivo.

Alfredo M. Terrazas 640
Barrio de Tequisquiapan
San Luis Potosi, S.L.P. C.P. 78250
Tel. (444) 834-01-23